



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION : 2017-00128

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al oficio proveniente del Banco de Bogotá (folios 35 y 36), **Oficiese** a dicha entidad bancaria informándole lo que allí se solicita, anéxese copia del oficio número 994 del 28 de abril de 2017.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 31 del
07 NOV 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION : 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Conforme lo ordena el artículo 491 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

RECONOCER a la menor SALOMÉ VIGOYA PARRA como heredera del causante WILLIAM VIGOYA BENAVIDES, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

II. SE REQUIERE a la parte interesada a fin de que allegue la publicación del emplazamiento de las demás personas que se crean con derecho de intervenir en el presente proceso tal como se ordenó en proveído del 20 de abril de 2017 y numeral IV del auto de fecha 19 de julio de 2017; así como también, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de junio de 2017.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 32 del

07 NOV 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria